JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Posesorio : 73226-4089-001-2017-00092-00
Demandante: Isabel Baquero de Leal
Demandada: Maria del Rosario Garcia de Montiel

Déjese constancia en el proceso, a cerca del recibido del memorial precedente, en donde el apoderado de la demandante solicita aplazamiento de la diligencia señalada para hoy a las 2:00pm, misma de la cual la apoderada de la demandada Dra Luzdibia Timoté Caicedo ante las instalaciones de la secretaría verbalmente expresa su asentimiento, hoy en horas de la mañana, por lo cual, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Por Secretaria déjense las constancias inmediatamente aludidas.

SEGUNDO: Nuevamente, se señala la hora 9:00am del VEINTE (20) DE ABRIL DE 2023, para la audiencia a que se refiere el numeral segundo del auto de febrero 21 último, visto al folio 173, cítense a todos los allí relacionados con la advertencia que es última fijación debido a la premura en la actuación.

TERCERO: Publíquese esta decisión según la Ley 2213 de 2022.
Notifíquese y Cúmplase.
La Juez,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh